



PUNTA ARENAS, Mayo 19 de 2009

NUM. **1604** / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ **Antecedente** N°2753, recaído en MEMORANDUM N°18/GC 2009, de 15 de Mayo de 2009, de la Dirección de Gestión Cultural, solicitando aprobación de las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada "**Producción Elección Reina Invernadas en la Patagonia**", ID 2346-71-LE09;
- ✓ Resolución Alcaldía de esta fecha;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldíos Nros. 1589 de 18 de Mayo de 2009 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales, y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "**PRODUCCIÓN ELECCIÓN REINA INVERNADAS EN LA PATAGONIA**", las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2346-71-LE09.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública la adquisición "**PRODUCCIÓN ELECCIÓN REINA INVERNADAS EN LA PATAGONIA**", disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2346-71-LE09.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2346-71-LE09.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ALCALDE (S)

MTB/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Gestión Cultural
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-